



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, viernes, 27 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00444/2026**

AMPLIACIÓN DÍA DE FERIA

VISTO:

- 1.- Registro De Documento Externo N°4821/2025, de fecha 05.12.2025, en que el Sr. Sergio Barrientos Salgado, Run [REDACTED], comuna de La Florida, Rol. 252267, solicita el traspaso del día miércoles en Feria "Los Tres Antonios", al Sr. Javier Vásquez Brito, Run [REDACTED]
- 2.- El Oficio N° 096/2026 de fecha 19.01.2026, emanado por la Dirección de Finanzas, en cual se solicita aprobación a la petición de otorgar el día de feria al Sr. Javier Vásquez Brito, Rut: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], en feria "Los Tres Antonios" día miércoles, rubro condimentos, aliños, frutos secos y encurtidos.
- 3.- Autorización del Alcalde otorgando el V° B°, de fecha 24.01.2026, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 96/2026, para aprobación a la petición de otorgar el día de ferial al Sr. Javier Vásquez Brito, Ru [REDACTED] n feria "Los Tres Antonios" día miércoles, rubro condimentos, aliños, frutos secos y encurtidos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 243/2026 de fecha 09.04.2025, donde se procede a eliminar de los registros, el día miércoles en Feria "Los Tres Antonios" del permiso, Rol 252267, a nombre del Sr. Sergio Barrientos Salgado, Rut [REDACTED] por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial por parte del permisionario.
- 5.- El Certificado de Antecedentes del 09.02.2026 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 6.- El Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos "Estrella del Sur" N°31 "Villa El Parral" el día 06.02.2026.
- 7.- Inicio de actividades del 23.05.2025, del Sr. Javier Vásquez Brito, Run: [REDACTED] emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 8.- La Resolución Exenta N° 261377837, de fecha 16.02.2026, emitida por el Ministerio de salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 3.- El Decreto N° 2072 de fecha 26.11.2025 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Autorízase por parte de la Dirección de Finanzas, Departamento de Rentas Municipales, la ampliación de día al Permiso de Feria, al Sr. Javier Vásquez Brito, [REDACTED] Rol: 252492, con [REDACTED] a postura emplazada en Feria "Los Tres Antonios", los días miércoles, para el rubro condimentos, aliños, frutos secos y encurtidos.
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales, a anotar en sus registros del permiso de feria, Rol 252492 del Sr. Javier Vásquez Brito, Run [REDACTED] para el rubro condimentos, aliños, frutos secos y encurtidos, días martes y sábados en feria concesionada "Nuestra Señora del Carmen", jueves y domingos en feria concesionada "Juan Pinto Duran", y miércoles en Feria "Los tres Antonios"
- 3.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible.
- 4.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.
- 5.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS VÁSQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACIÓN ALCLADE	Digital			
CERTIFICADO ANTECEDENTES	Digital			
CERTIFICADO RESIDENCIA	Digital			
INICIO ACTIVIDADES SII	Digital			
RESOLUCIÓN SANITARIA	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04821/2025 Kardex	05/12/2025
00096/2026 Oficio Ordinario	19/01/2026
00243/2026 Decreto alcaldicio	30/01/2026

EEG/BJS/RMM/CBN/CAJ

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIAS LIBRES DE
MACUL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26279499&hash=cfcfc>